

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (PSA)	CÓDIGO	POL-SST-02
		VERSIÓN	3
		FECHA	10/01/2020

Es compromiso para **EL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PROVINCIA CORAZON DE MARIA**, conservar, proteger y mejorar la salud de sus colaboradores individual y colectivamente, manteniendo los niveles óptimos de seguridad en todos los lugares de trabajo anexos, conexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor, a través de los siguientes medios:

- ✓ Divulgar los efectos nocivos y las consecuencias que el alcohol, el tabaco y las otras sustancias psicoactivas producen en la salud, la familia, el ambiente laboral y social del individuo.
- ✓ Prohibir a sus colaboradores que laboren en estado de embriaguez, consumir, incitar al consumo o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, estructurando un régimen de sanciones drásticas y seguimiento para quienes incumplan.
- ✓ Prohibir la posesión, consumo y venta de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en los lugares de trabajo de la Comunidad.
- ✓ Prohibir fumar en lugares de trabajo anexo, conexo y vehículos de transporte asignados a/por la Comunidad, ya que el humo de tabaco ambiental afecta la salud de todas las personas que conforman el entorno laboral.
- ✓ Prohibir el uso de medicamentos de control sin prescripción médica o autorización legal vigente.
- ✓ Estimular la participación de los colaboradores afectados por el alcoholismo, tabaquismo o sustancias psicoactivas, en programas de tratamiento.

EL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PROVINCIA CORAZON DE MARIA, asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, la cual aplica al total de colaboradores, a sus proveedores y visitantes. Igualmente se exigirá su cumplimiento a contratistas y subcontratistas que laboren dentro de las instalaciones o en representación y deberán estar comprometidos con la implementación de ésta política al interior de sus diferentes sedes o colegios.



Hna. Betty Cecilia González Contreras
 Ecónoma Gral. / Representante Legal Suplente
 10/01/2020